

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5



Edución local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edución grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en día de Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre.—Un número 10 céntimos.—Arretrato 50.

XXIX.

VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1886

N.º 9.058.

DIAMANTES AMERICANOS

Ultimos dias de venta

REBAJA DE 15 POR 100
DE LOS PRECIOS MARCADOS
ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO 11
FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA

LA PAZ DE MURCIA

Cuestión cementerio.

Coincidiendo con las juiciosas apreciaciones de nuestro ilustrado colega «El Herald», y atentos al movimiento que se está operando en la pública opinión, cuyas corrientes conciliatorias de bemos acogido en bien de ambos Cabildos, no creamos conveniente discutir con «El Criterio» sobre puntos de derecho que él trata con tanta arrogancia de un modo genérico, ofendiendo, sin quererlo, a la corporación que se propone defender, concediéndoselo todo, hasta lo mismo que ella ha reconocido pertenecer a la otra parte.

Si ningún derecho le asiste, según «El Criterio», al Cabildo Catedral, ¿por qué el Ayuntamiento se lo reconoce en el Reglamento interior para el gobierno y administración de dicho Cementerio? El Ayuntamiento sabe distinguir entre la secularización, y lo que tiene carácter religioso.

Por eso ha contado, porque debe contar, con la iglesia, si ese Cementerio había de responder a sus altos fines. No queremos, hoy por hoy, entrar en materia, ni siquiera para protestar de afirmaciones demasiado atrevidas y que envuelven un propósito contrario al que nos proponemos, cual es, no dificultar, sino por el contrario favorecer, todo lo que contribuya a buscar la fraternidad que debe existir entre las dos potestades, la eclesiástica y la civil. Esto no es obrar con hipocresía, sino con mucho juicio y serenidad. No somos de los que ponemos una vela al Diabolo y otra a Santa Rita. Tenemos conciencia de nuestros actos y nos creemos tan independientes como el que más, para abordar de frente cualquier cuestión de interés general. Para lo que nos falta valor, es para crear ó formar conflictos.

Non de meditar, efectivamente, las consideraciones que ayer hacía «El Herald» al ocuparse de las obras que para evitar las inundaciones hay proyectadas.

Lo que no nos causaría á nosotros intranquilidad, es que por cuenta propia se hicieran otras obras, mas de conveniencia que de seguridad, y en lo que nos parece que se debe gestionar mucho, unidos murcianos y alicantinos, es que se empiece por lo que mas conjuro los peligros.

Con todo, bueno será que los llamados á defender nuestros intereses lean y pesen cada una de las objeciones que hace «El Herald» y que no se confíen.

Es probable, según ha llegado á nuestras noticias, que dentro de pocos dias vuelva á reunirse el Cabildo, donde se nombrará el ponente ó ponentes que se ocupen del traslado que le confirió el Ayuntamiento, del informe de la Comisión mixta del Cementerio, á fin de proponer lo que juzgue procedente. Entre tanto, no falta quien se mueva y agite, para encontrar una fórmula que fuese aceptable, á fin de que ambos cabildos vinieran á un acuerdo común, evitando cualquier conflicto. Queremos, es poder. Si se quiere, se hallará sin dificultad alguna la fórmula, terminando todo tranquilamente y cristiano. Pongan todos algo de su parte, cediendo de su derecho sin traspasar los límites de lo razonable y justo, y no habrá conseguido lo que toda conciencia honrada debe desear, que es la paz y tranquilidad entre los fieles y príncipes de la iglesia.

Sabemos que por algunas hijas y siervas de María Inmaculada se trata de hacer propaganda para que se celebre el día de la Reina de los Angeles y patrona de España, en su augusto misterio de la Concepción Purísima, cual corresponde, iluminando las casas en la víspera y día de la festividad, y adornando las fachadas.

D. Manuel López Gómez ha presentado una relación de electores que han fa-

llecido, de los cuales algunos están ya hechos polvo, extrañándonos que la junta del censo electoral no los haya dado de baja oportunamente.

Nuestro colega «El Criterio» vuelve en su número de hoy á ocuparse de la cuestión cementerio trayendo y llevando nombres respetables que no habrán de agradecerlo, porque se nos figura que mas satisfechos estarían, dejándoles tranquilos en su casa, sin mezclarlos en un asunto en que por su mismo carácter, no han de salir del terreno que les marque su propia dignidad.

Nos pide nuestro parecer sobre las observaciones y protestas que consigna referentes á esas dos dignidades eclesiásticas, que creemos respetar mejor, no rombiéndolas, y vamos á repetirle, lo que en otro lugar expresamos.

No tenemos por conveniente, ni cristiano, hablar mas de una cuestión tan delicada, y sobre la que se ocupan personas amantes de la paz y que no verían, *sin con mucho disgusto*, un rompimiento entre los dos Cabildos. Si «El Criterio» y demás compañeros en la prensa, sienten verdaderos deseos de que se realice, sin desdoro para nadie, esa especie de transacción, que evite todo conflicto, poniendo al Ayuntamiento y Cabildo Catedral, en condiciones de orillar todo, para que cuanto antes sea posible, recalciga la bendición solicitada, deben hacer punto final y no escribir mas acerca del asunto. Tal es nuestra opinión.

Orden público.

Nos consta que el de esta capital no cesa, no descansa, y sin embargo se habla de robos, que si alguno se desmintiere otros resultan efectivos, pues se citan con toda clase de datos de veracidad.

Esto nos hace llamar la atención del Sr. Gobernador y rogarle que con el celo que el asunto merece y nosotros lo reconocemos, vea si el orden público, en Murcia, tal como está, satisface á las necesidades de esta capital, cuya extensión reclama un personal no corto y que aquí creamos es nominal, y que puesto que hay otros dos cuerpos, la guardia municipal diurna, y la nocturna, todos pertenecientes á la policía judicial, y todos con iguales deberes para cortar desmanes, denunciar abusos y perseguir delincuentes, convendría que poniéndose de acuerdo con las autoridades municipales se combinase el servicio de modo que con los 80 ó 90 hombres que componen los tres cuerpos haya la debida vigilancia y seguridad.

Posible es esto, y esperamos que se tome en cuenta por el Sr. Pérez Villanueva.

En Almería se ha abierto una suscripción para costear una capa al director de «La Crónica Meridional», para sustituir la que le rompió el cuerpo de orden público con la paliza que le propinó.

«La Crónica» dice que su director deba ser indemnizado por los hotentotes que llevaron á efecto el atropello, como consecuencia de sentencia del Juzgado en donde se halla el asunto, y si fueran insolventes, que se le abone de los 3 000 reales mensuales que produce el fondo de la higiene, ó de los 5 000 mensuales que producen los pasaportes para Orán, ó de los 3 000 mensuales que dan las guías que se facilitan á los castellanos nuevos.

Encontramos muy razonada la petición, pero creemos que esos fondos tendrán aplicación determinada, se rendirá cuenta de ellos, y no podrán subvenir á lo que debe pechar solo y exclusivamente sobre los haberes de los que cometen actos tan irreprochables como el de que fué víctima nuestro compañero el Sr. Gutiérrez de Tovar.

Como en el Cabildo Catedral se ha de disentir ahora la contestación que ha de darse al Municipal, y en él se ha de aclarar lo que haya en actas y las autorizaciones dadas, creemos conveniente, afirmándonos en lo que en otro suel-

to decimos á «El Criterio», no tomar la palabra que nos concede nuestro apreciable colega.

Confirmando lo que nuestro director vió el sábado último y manifestamos en LA PAZ del domingo, loemos lo que sigue en nuestro estimado colega «El Diario»:

«Un trabajador que tiene por necesidad que acudir al taller muy de madrugada, nos ha manifestado que, á su entender, se apaga el gas demasiado temprano, quedando en tal oscuridad la población, que es muy peligroso caminar por ella. Hace unos dias tropezó el sujeto que nos recomienda la noticia, en un poste de la plaza de Camacho, y estuvo á punto de estrellarse.»

El gas, con arreglo á la cláusula 2.ª del contrato, no deba apagarse sino media hora antes de salir el sol y se apaga cuando aun no ha llegado al ocaso en nuestros antipodas.

Calendarios Americanos.

Se venden desde el común de 50 céntimos, hasta el gigantesco de 3 pesetas en la imprenta de este periódico.

Hay tacos sueltos á 35 céntimos.

Se dice que las innovaciones que el Sr. Ministro de la Gobernación introducirá en la ley de policía de imprenta y de la exactitud de esto no respondemos—serán las siguientes:

Obligación de las empresas periódicas de llevar los ejemplares que previene la actual ley de policía á la autoridad judicial de la localidad, en vez de remitirlos á la autoridad gubernativa.

El deber de remitir los periódicos á aquella misma autoridad, lista autorizada con los nombres del director y redactores de plantilla, no teniendo ningún otro representación para los efectos legales.

Se suprime la facultad de que gozan actualmente las autoridades para obligar á los periódicos á la inserción de rectificaciones—sea cual fuere su extensión—sin previo juicio, quedando por el nuevo proyecto sujetas á esta obligación.

Privar á las autoridades gubernativas de la facultad de imponer multas á los periódicos, dejándola á los funcionarios del orden judicial, á quien jerárquicamente corresponden este derecho, según sea la localidad en que aparezca la publicación.

Hemos tenido el gusto de recibir un folleto nominado *La Regencia*, que merece el dediquemos algunas líneas, pues su autor D. Francisco de P. Enciso ha logrado hacer un trabajo donde resplandecen verdades que deben tenerse muy en cuenta por los que dirigen las riendas del Gobierno.

Después de exponer con fácil y correcta dicción el resultado que han ofrecido las diferentes regencias que han gobernado en España, fijándose muy principalmente en la que desempeña la augusta viuda de Alfonso XII, dice que las nubes que pueden traer verdaderas tempestades á la Regencia, son las que se condensan dentro de los partidos monárquicos, porque aquí todas las situaciones tienen el espíritu del suicidio.

Hace el autor en su libro innumerables citas con grande oportunidad, exponiendo que el buen sentido del país, que empieza á estar educado, y huye de aventuras y novedades, es base firme para la Regencia.

Sentimos no poder ocuparnos detalladamente del folleto del Sr. Enciso, que es digno de que se le preste atención, pues como dejamos dicho se consiguan en el mismo reflexiones muy importantes para la política española.

Espinardo.

Precios corrientes, salvo variación.

PIMIENTO MOLIDO.—Cáscara en polvo 1.ª á 46 rs. arroba.—N.º 0, cáscara de 1.ª á 44 id. id. Núm. 2, id. de 2.ª á 40 id. id. Núm. 3, medio cáscara á 34 id. id. Núm. 3, Flor de 1.ª á 28 id. id. Núm. 4, id. de 2.ª á 24 id. id. Núm. 5, clase corriente, á 20. Núm. 6, bajo bueno, á 18 id. id. Núm. 7, bajo, á 14 id. id. Picante, á 28 id. id.

Todas son clases muy finas y bonitas, sin adulteración de ninguna especie como verán los señores que me honren con sus pedidos.

HIGOS.—En caja, á 14 reales peso de 1 arroba.—Sardes, á 11 id., id. de 1 id.—Idem á 40 id. quintal.

ALMENDRA.—Superior, á 72 reales arrobs.

ESCORAS.—De caña 1.ª, á 8,25 reales docena. Id. 2.ª, á 5,25 id. Id. 3.ª, á

4,50. Mocho 1.ª, á 6,25. Idem 2.ª, á 5,25 idem.

SOGAS DE ESPARTO.—Sobrecargas de 1.ª, á 23 rs. docena. Id. de 2.ª, á 19 id. id. de 3.ª, á 17 id. id.—Lias de 15 vueltas, de 1.ª, á 25 id. Idem de 15 de 2.ª, á 17 id. Id. de 15 de 3.ª, á 11. Idem de 12 de 1.ª, á 8. Idem id. de 2.ª, á 7. Idem id. de 3.ª, á 5.

Advertencias.—Las remesas se hacen siempre de orden, cuenta y riesgo del comprador. Los gastos de arrastre hasta la estación de Murcia, es franco. Los pagos son al contado. («Gaceta Mercantil de Cádiz»)

El próximo día de la Virgen Inmaculada, realizará su concertado enlace la bella y distinguida Srta. D.ª Asunción Montesinos, hija del rico contratista del mismo apellido, con el joven D. Joaquín Molla y Amorós.

Recordamos á los suscritores de fuera el pago de la suscripción, y particularmente de aquellos que no han satisfecho todavía nada, esperamos nos eviten reclamaciones de otra especie.

En los calendarios que se venden en nuestra imprenta hay una gran variedad de cromos y tamaños, y sus precios varían desde 50 céntimos uno hasta 3 pesetas el gigantesco.

En la mañana de hoy ha sido herido un sujeto en la calle de las Animas. Las armas no cesan de recogerse y sin embargo no faltan para los que no debieran llevarlas.

Mañana sábado tendrá lugar en el Teatro Roma un notable concierto que dá la Sra. Montesini, y en el cual cantará escogidas piezas acompañadas al piano por conocidos profesores de esta capital. Entre otras figuran la melodía *sera* de Gounod, titulada *el Ave María*, la romanza de la ópera *Mignon* y la habanera de la *Carmen* ambas en francés; en italiano la cavatina de *Hernani* y el *Aria de Aida*, y en español *Las golondrinas* de Becquer.

La Intendencia Militar de Valencia ha remitido á la Delegación de Hacienda 22 libramientos cuyo importe asciende á 177,726 pesetas 87 céntimos.

La Dirección general de Carabineros ha dispuesto que el cabo primero de esta Comandancia, Ramigio Martínez Portuéguez, pase á continuar sus servicios á la de Aljociras.

A pesar de anunciarse «El Diario» sin dudar por olvido, nos consta que ahora no se vacuna directamente de la ternera en el Instituto de la calle de la Merced.

Para mañana se han señalado en la Audiencia dos causas del Juzgado de la Catedral, por lesiones una y por robo la otra. En la primera defenderá el señor Guirao y en la segunda los Sres. La Cierva y Cañada.

D. José Terrer y Leonés ha presentado al Juzgado de Lorca una relación de contribuyentes que deben ser incluidos en el censo electoral.

Quedan pocos ejemplares del *Almanaque de la Ilustración Española y Americana*. En nuestra imprenta se venden á 2 pesetas y en la misma se hacen las suscripciones á «La Ilustración» y á «La Moda Elegante».

La esposa de nuestro estimado amigo D. Juan Ibáñez Carrillo se encuentra mejorada, y la deseamos cabal restablecimiento.

Se ha dispuesto el cierre de las escuelas públicas futuriniga en fomento la epidemia difterica, que tantas víctimas está causando.

Ha sido nombrado jefe del cuerpo de seguridad y vigilancia de esta capital, el Teniente Coronel de Infantería, don Antonio Rodríguez Batista.

Se ha publicado el cuaderno 23 del *Diccionario, biográfico, geográfico, estadístico y de la lengua española*, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración de distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del *Diccionario* y del periódico «El Crédito Público», paseo del Prado 30, principal, y en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6.

Ha sido declarado cesante el escribiente de la Dirección de Sanidad del puerto de Aguilas, D. Bernardino López Baduga.

D. Ricardo Avilés ha solicitado de la Alcaldía autorización para un guarda que custodie su hacienda, proponiendo para dicho cargo á Juan José López Cano.

La Dirección general de Propiedades ha remitido á informe de la Administración de Propiedades, una instancia del Sr. Cura de Sta. María de Lorca, en solicitud de que se le adjudique una casa para rectoral.

Por el Gobierno civil se ha trasladado á la Administración de Propiedades, una comunicación del Alcalde de Albama, referente á las cuestiones surgidas entre el arrendatario de los consumos y el Ayuntamiento de aquella villa.

Se ha recibido en la Delegación de Hacienda una instancia pidiendo la creación de un estanco en Cuesta Blanca (Cartagena).

Da Alicante ha salido para Madrid el señor Marqués de Río Florido.

Hemos recibido el cuaderno 21, primero del tomo 2.º de las *Obras completas de Zorrilla* que publica la Sociedad de Crédito intelectual, en Barcelona.

Contiene dicho cuaderno el principio de una de las mas lindas leyendas que han brotado de la inspiradísima pluma del gran poeta castellano, la «Historia de dos rosas y dos rosales». Está ilustrada por los Sres. Foix y Castelucho.

Se ha concedido privilegio de explotación á una compañía industrial, para fabricar azúcar, del jugo ó zumo de la caña de maíz.

Dicha empresa parece ser que montará sus primeras fábricas en las provincias vascas, Asturias y Galicia.

Han llegado á esta capital los artistas de la compañía acrobática de los Hermanos Teresa, cuya primera función será el próximo domingo 5 de los corrientes.

Leemos en «El Herald»: «No sabemos tampoco el fundamento que pueda tener lo que ayer oímos de que un ilustradísimo sacerdote y dignidad de nuestra Catedral, tiene probabilidades para ocupar la vacante que queda al fallecimiento del Sr. Obispo de Almería.»

No nos sorprendería la elección de la persona que se indica, porque á lo docto reúne el expediente mas completo que se puede presentar y la garantía mas segura para la diestra gobernación de una diócesis; pues si no estamos equivocados, dos veces ya ha sido Vicario capitular.»

Al obrero aventajado de primera clase, Vicente Molina Sánchez, le ha sido concedido el retiro definitivo con el haber mensual de 51'75 pesetas.

El distinguido arquitecto Mr. Lapiere, autor del proyecto de la grandiosa torre que se ha de levantar sobre los terrenos concedidos para la Exposición Universal que en Barcelona ha de tener lugar en 1887 y que será, sin la menor duda, el atractivo mas considerable de la misma, ha llegado á aquella capital para ocuparse, de acuerdo con el comité directivo de dicha Exposición, de fijar el sitio de su emplazamiento y de dar principio á las obras de explanación.

Barcelona, pues, va á tener las primicias de una obra gigantesca, muy superior á todo lo conocido en su género hasta el día, y que solo promete igualarla la gran torre Eiffel, proyectada para la Exposición de París de 1889.

En el mercado de Londres se presentaron á la venta en el último Agosto, algunos cajas poquitas con higos chumbos, que fueron pagadas á buen precio.

Algunos exportadores se proponen abrir á este fruto una sección en el verano próximo, en condición de ensayo, para observar si los mercados ingleses abren la puerta á este fruto.

Nosotros creemos que deben ensayarse ventas también en los mercados norteamericanos.

Es un producto llamado á producir mucho á las casas que lo exporten en buenas condiciones.

Para la exportación, se usa el acerrín de corcho y el grueso de chopos y análogos; embalaje, cajas en forma de pipas ó buques.

Es muy probable que para el domingo próximo se inaugure el bonito Teatro del barrio.

Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley sobre establecimiento del juicio por jurados para determinados delitos

Guerra.—Los reales decretos que publicamos en otro lugar.

Gobernación.—Real orden confirmando en el cargo de vigilante primero de director de la cárcel de Albacete, á don Valentín Briviesca y Andrés.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesión del día 1.º de Diciembre de 1886.

Se abre á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, y se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Ochando pidió varios documentos para la comisión de reforma de la ley de sargentos, y dice que dicha comisión no puede emitir dictámen en tanto que no se la remitan esos documentos que viene pidiendo con tanta insistencia.

El Sr. Bushell dió las gracias al señor Venancio por las explicaciones dadas á la pregunta que hizo en una de las sesiones anteriores.

El Sr. Bergamín pidió algunas explicaciones acerca del expediente instruido á dos ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, y el referente á la diputación de Málaga.

Contestó el señor ministro de la Gobernación que estaban pendientes del Consejo de Estado, y en tanto que este cuerpo consultivo no emita dictámen no puede traerlos á la Cámara.

El Sr. Pedregal pregunta si se había puesto alguna nota en la hoja de servicios de los oficiales que intervinieron en los sucesos de la puerta de Hierro y pidió varios documentos referentes á esta sumaria.

Los Sres. Vincenti y Garnica hicieron preguntas que fueron contestadas por el ministro de la Gobernación.

Entrándose en la orden del día, continuó el debate pendiente sobre la interpeleación del Sr. Puga, usando de la palabra el Sr. Romero Robledo para con suminir el tercer turno en contra, y empiezo diciendo que este Gobierno está incapacitado para defender la monarquía y guardar el orden.

Se extraña de que no hubiese contestado el gobierno al discurso del señor Cánovas.

Dice que él es enemigo leal, franco y sincero del gobierno, pero que no acude al debate como enemigo del partido liberal.

Afirma que él no ha recibido agravio ninguno del partido conservador, al que sirvió siempre con lealtad, y añade que se diferencia del partido conservador en que él cree que el partido liberal, que es muy monárquico en la oposición, es un peligro en el poder; no porque ataque las instituciones, sino porque no sabe defenderlas.

Ocupándose de los sucesos del 19 de Septiembre, dice que el Sr. González se ha defendido en la prensa y ahora en el Congreso, diciendo que tenían un carácter puramente militar, y de ese modo echaba toda la responsabilidad de los hechos sobre la autoridad militar, y pregunta que cómo puede decirse eso cuando es tan público que paisanos fueron los de Atocha, paisanos los asesinos de Velarde y del conde de Mirasol y paisanos los que impedían en la puerta de los cuarteles la entrada de los jefes.

Pregunta que cómo no se comunicaron á los demás ministros esos rumores, y añade que no cree que sean los rumores de orden público patrimonio exclusivo del ministro de la Gobernación.

Dice que nunca ha ocurrido un motín de la manera con que le sorprenden al partido liberal estando siempre los ministros fuera de sus puestos.

Censura al Sr. Sagasta por no haber venido á Madrid en el acto del motín, y haberse estado tranquilo en la Granja esperando la solución que pudieran tener los acontecimientos, y comparó su actitud con la del general Narváez en la Plaza Mayor el año 1848.

Sin duda, añade, el Sr. Sagasta recordó que fué condenado á muerte en ese mismo cuartel de San Gil.

Dice que no hay diferencia entre un motín y una revolución, pues ésta no suele ser á veces más que un motín coronado por el éxito, y que no podía, por tanto, mirarse con indiferencia los sucesos del 19.

Siguió examinando la conducta de las autoridades que se dividieron para achacarse la responsabilidad de los hechos.

El Sr. León y Castillo le interrumpe para decir que no es cierto, y replica que eso ya se encargará de demostrarlo.

Preguntó si se había instruido algún expediente ó información gubernativa de aquellos hechos, añadiendo que él pensaba escribir un libro titulado Los asombros de Europa, y en él incluiría estos hechos.

Añade que no tenía autoridad ninguna el Gobierno para decir que aquellos sucesos carecían de importancia.

Dice irónicamente que el actual ministro de la Gobernación ha dirigido una censura al anterior Gobierno al crear la Dirección de seguridad.

Combate las reformas de guerra, que dice demuestran que el Gobierno anterior no cumplió bien, ni supo prevenir los acontecimientos cuando lo primero que se ha hecho, ha sido reformar el ejército y expulsar á los sargentos.

Negó que el motín obedeciera á no haberse hecho esas reformas, y que habiéndolas hecho, se habría evitado el motín.

Dice que el brigadier Villacampa, dando pruebas de gran valor, llamó en la noche del 19 en las puertas de las factorías militares. (El Sr. Sagasta se ríe y el Sr. Romero Robledo le contesta: Ríase su señoría, que los que algunas veces se ríen alborozados, luego les falta tiempo para llorar.)

Combate el plan de reformas presentado á las Cortes por el Sr. Sagasta, pues dice que son incompatibles con la seguridad de las instituciones, y preguntó si su presentación obedecía á tratos con la minoría republicana á cambio de alguna benevolencia.

Examina minuciosamente la crisis de Octubre á causa del indulto, y dice que los Sres. Moret, Puigerver y Montero Ríos votaron el indulto desde el primer momento, y en contra los Sres. Alonso Martínez, Beranger y Jovellar; que Gamazo se abstuvo y que el Sr. Sagasta votó por sí y por don Venancio González.

Dice que apáude el indulto, una vez concedido, porque demuestra los nobles sentimientos de S. M. la reina; pero que combate la forma en que se ha hecho, pues parece que el Gobierno ha querido atraer para sí la gratitud de los indultados.

Dijo que esto le importaba poco al Sr. Sagasta, pues contaba con el apoyo de la mayoría y de algo más todavía.

Censuró la forma con que se dió la noticia del indulto, pues la opinión pública se entusiasmó con él y corrió á la Presidencia á dar un abrazo al Sr. Sagasta, y añade que el Gobierno tuvo tan poca consideración con S. M., que cuando se presentó el Sr. Sagasta ya tenía conocimiento por la prensa del acuerdo del Consejo de ministros.

Recordó que en el Senado había dicho el Sr. Sagasta que otra vez sería severo en el cumplimiento de la ley sin abandonar la opinión.

Dice que el Sr. Puga había demostrado cumplidamente la incapacidad del Gobierno para continuar en el poder, pero que esa incapacidad no era nueva, sino que tenía su origen en los sucesos de Cartagena.

Dijo que el Gobierno hacía una injusticia grandísima al condenar del mismo modo ó peor, pues peor se les trataba, á los soldados que á los jefes de la rebelión.

Dice, dirigiéndose á los republicanos, que las masas populares les consideran á ellos lo mismo que á él, igualmente burgueses.

Añade que no le importa la benevolencia del partido conservador y que él puede decir que en esa mayoría hay varias corrientes.

Ahí están los Sres. Gullón y Vega de Armijo que no me dejarán mentir, aun cuando no tienen suficiente franqueza, pues cuando se disiente con un partido se hace lo que yo he hecho con el partido conservador, marcharse.

Aludió también á los Sres. Montero Ríos y Gamazo y otros, diciendo que con seguridad no se atreven á hacer declaraciones de ningún género.

Se suspende breves momentos la sesión, y abierta de nuevo á los quince minutos, continúa su discurso el Sr. Romero Robledo, diciendo que el Gobierno debió presentar el indulto como una acción de la reina augusta y generosa y que en este punto debió estar unánime el Gobierno, y una vez que no lo estuvo, retirarse del poder ya que no era necesario el Sr. Sagasta para que continuase en el poder el partido liberal, pues tiene en su seno hombres respetabilísimos como son los Sres. Martos, Martínez Campos y el marqués de la Habana, que hubieran podido continuar con el partido liberal en el poder ya que su jefe el señor Sagasta se había inutilizado por haber hecho en beneficio suyo uso de la clemencia de la reina.

Explica su salida del partido conservador, diciendo que disintió de la manera de pensar del jefe de su partido, y se separó creyendo cumplir un deber de patriotismo y no de amor propio como se dice.

Dice que el abandonamiento del poder por el Sr. Cánovas fué un acto tan apresurado, que ha traído sus naturales consecuencias á la política.

Afirma que el gobierno es perpetuo y que nacido un monarca merece la confianza continua hasta que el regente no la quita.

De este modo combate la salida del poder del partido conservador. (El señor Cánovas pide la palabra.)

Y podría suceder que no habiendo regente hubiese que reunir las Cortes para nombrarle y en este caso quedaban las instituciones sin gobierno según las doctrinas de que á reinado nuevo ministros nuevos.

Dice que no combate la subida al poder del partido liberal, sino la forma con que subió, añadiendo que él hubiera ayudado la gestión del Gobierno liberal desde la oposición, si hubiera subido en otras condiciones.

Dice que el partido conservador tenía entonces bastante fuerza para continuar en el poder á pesar de los recelos que pudieran inspirar las impaciencias de los partidos liberales, y de ese modo se hubiera cumplido con la ley y con el derecho, y de ese modo también el partido liberal hubiera sido más respetuoso con las instituciones que lo ha sido con el indulto y con la crisis de Octubre.

Añade que no fué patriótico el entregar el poder al partido liberal, pues se le entregaban las instituciones por miedo á lo que pudieran hacer las impaciencias.

El Sr. Romero Robledo censura luego al ministerio por no haber roto sus antiguos lazos con los republicanos, por lo cual dice que ha sido inútil el sacrificio del partido conservador; con el cual dice tiene lazos el Gobierno, que aquí no hay otro cambio, según el Sr. Sagasta, que el Sr. Cánovas, único posible, y para el señor Cánovas que el Sr. Sagasta, único posible.

Hablais, dice, de partidos fuertes, y vosotros seréis pronto muy débiles; y eso del tercer partido que tanto os entusiasma, y que hasta ahora no ha sido más que patriótica agrupación de fuerzas, se impedirá, y cumplirá la profecía del señor Cánovas, de que á reinado nuevo ministros y partidos nuevos.

Yo, dice, prestaré mi ayuda á cualquier ministerio monárquico, porque vosotros, por vuestros errores, sois un peligro para la monarquía. Si vosotros admitís la benevolencia del Sr. Castelar; y yo creo, lo mismo que este hombre público: él entiende que le vais á dar la república, y yo temo que sea verdad.

El Sr. Castelar, que es republicano, os apoya; yo, que soy monárquico, os combato, y sólo siento ver á mi amigo el Sr. Pidal, tan verdaderamente católico, apoyar al Sr. Sagasta, gran maestro de la masonería española.

Ocupándose luego de sus relaciones con la izquierda, dice que su union con ella sería un acto patriótico, y que ningún momento más supremo.

Esto, dice, ni es una solicitud ni una proposición, sino exponer leal y francamente lo que pienso yo, que siempre caeré del lado de la monarquía.

El Sr. Alonso Martínez usa de la palabra para decir al Sr. Romero que el Gobierno no tolera el derecho de insurrección.

El Sr. Romero contesta que él no ha dicho eso, y usa de la palabra.

El Sr. Cánovas del Castillo. Sostiene su teoría de que el Ministerio no es nada mientras hay una persona que es legalmente continuadora de la prerrogativa real, y que sólo en el caso de que ésta no exista tiene el Gobierno funciones que ejercer. Así lo establece taxativamente un artículo de la Constitución. Por eso yo necesitaba de la confianza de la regente sin la cual no era nada.

Dice que la reina regente no podía prestar juramento ante unos ministros que no lo eran de nadie; y además, repitiendo una teoría, que ya en otra ocasión expuso, la reina no tenía que prestar juramento para ser reina, sino porque lo era.

Se defiende después de la acusación que se hace á los conservadores de no combatir nada al gobierno, y dice que no es cierto, pues ya en el Senado se han levantado tres amigos suyos á combatir la política del gobierno.

Nosotros, dice, censuramos al gobierno con más energía que el Sr. Romero Robledo, el cual ha aplaudido el indulto, mientras que yo siempre he sido de opinión de que si dejan libres los sentimientos generosos de la reina, se abre camino á la impunidad de esta clase de delitos.

Censura fuertemente al Gobierno en la cuestión del indulto, diciendo que debió plantear antes la cuestión de confianza.

Añade que hace y hará oposición, pero lo que no hará nunca será una oposición anárquica.

Dice luego que el Sr. Romero ha hecho mal en decir que el Sr. Pidal apoya ciertas cosas que el Sr. Pidal no apoya. (El Sr. Pidal hace signos negativos.)

Dice que su abnegación no llega á tanto como á aparecer echados por S. M., aunque esto fuera para ganar popularidad, que él cree no se necesitaba. (El Congreso acuerda prorrogar la sesión.)

Dice al Sr. Romero Robledo que no se preocupe de los que crean que el partido liberal está en el Gobierno por cesión del conservador, porque los que eso crean no merecen que se ocupe nadie de ellos; pero, añade, es constante en las monarquías constitucionales que dos partidos coadyuvan al Gobierno del país, uno dentro y otro fuera, y esto es lo que pasó aquí durante la unión liberal, que turnaba en el poder con el partido moderado.

Eso de tercer partido, dice, no hay uno que no pueda serlo con relación á los demás; que él no se opone á que se forme; pero si á cada error que tenga un partido ha de haber un jefe nuevo, ya se pueden ir fabricando jefes para este país.

El Sr. Romero Robledo sólo concede á los jefes de partido la cualidad de la fortuna.

El Sr. Romero: Si S. S. me trata así, disoutiremos de otro modo.

El Sr. Cánovas: Discutiremos como su señoría quiera.

El Sr. Romero Robledo: Yo no he dicho eso.

El Sr. Cánovas: Pues no hablémos más.

Rectifica brevemente el Sr. Robledo, y se levanta la sesión.

NOTICIAS GENERALES.

Ya se ha publicado la sentencia dictada por la Sala tercera de la Audiencia de Madrid en la causa seguida contra Damián Menéndez y Segunda Fernández, por muerte de su hija Consuelo.

El tribunal califica los hechos como constitutivos del delito de paricidio; considera autora de él á Segunda Fernández; estima que no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad, y condena á Segunda Fernández á la pena de reclusión perpetua y abisuelve á su marido, Damián Menéndez, por no resultar cargo alguno contra él.

El Damián Menéndez fué ayer puesto en libertad.

Según la prensa ministerial, los ingresos obtenidos durante el mes de Noviembre, á juzgar por los datos que se reciben de provincias, son superiores en 10.000.000 de pesetas á los de igual mes del año pasado.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de bases para reforma del Código Penal tiene ya muy adelantados sus trabajos habiendo examinado hasta la base quinta.

Según un colega, en breve saldrá para la Coruña el general Merelo con objeto de cumplir la pena de dos meses de arresto que le ha impuesto el consejo de guerra.

En los centros oficiales se ha recibido el siguiente telegrama:

León 1.º (19 n).—Gobernador al director de Seguridad:

Hoy han sido presentados para su cambio en la sucursal del Banco dos billetes falsos de 100 pesetas cada uno, de la emisión de 1.º de Julio del 76, números 338.225 y 538.503, por dos vecinos de Medina de Rioseco, los cuales aseguran habérselos entregado otro del pueblo.

En la dirección general de Seguridad y Vigilancia se han recibido las siguientes noticias de provincias:

En la ermita del Santo Cristo del pueblo de la Parra (Cuenca), se verificó el 21 del pasado mes, por la noche, un robo consistente en tres arrobas de cera, ocho sabanillas de altar y el dinero del cepillo de las ánimas.

Como autor del robo fué detenido un vecino del pueblo, llamado Atanasio Martínez.

El explorador italiano Succi había convocado á un gran local de la rue Le Pelelier de París á los médicos que quisieran formar parte de su comité de vigilancia durante los treinta días de ayuno, que debían empezar al siguiente.

Succi no asistió á esta reunión, y en su nombre explicó el objeto de la misma el Dr. Borghini, de Milán, que como es sabido, le viene acompañando desde Milán.

Uno de los asistentes á la reunión, el conde de Leganda, preguntó al representante de Succi si éste se hallaba dispuesto á intentar su experimento con otra persona que, como él, tomase las gotas del famoso licor de que es inventor.

El Dr. Borghini se negó á la demanda de Mr. Lagrange, y propuso que la experiencia se hiciese en animales.

Después de una discusión larga y animada, los miembros del comité médico firmaron el siguiente documento:

«Reunido el comité médico el día 26 de Noviembre de 1886 para vigilar el ayuno de Mr. Succi, ha decidido por una mayoría de 14 votos contra tres no proceder á la experiencia sino con la condición expresa de hacerla al propio tiempo sobre otro ayunador que se ponga en las mismas condiciones que monsieur Succi, el cual se habrá de comprometer, además, á entregar en pliego cerrado á la Academia de Medicina la fórmula de su licor.

Como estas condiciones no han sido aceptadas, el comité médico se disuelve, declinando toda responsabilidad en este asunto.

Siguen las firmas.»

Este documento pone por ahora fin á los experimentos del ayunador italiano, el cual, de seguir así las cosas, acabaría por tener que ayunar forzosamente todo el año.

En los círculos diplomáticos de Londres se advierte marcada tendencia á atenuar el sentido que en un principio se dió al discurso pronunciado por el marqués de Salisbury en el banquete del Lord Corregidor.

Se afirma que el primer ministro comienza á inclinarse en favor de una política de reconciliación con la Rusia, y que el embajador de esta potencia en Londres, Mr. de Staal, que ha marchado con licencia á San Petersburgo, va con encargo de hacerse intérprete de esos sentimientos cerca del Czar.

Hasta se habla, aunque vagamente todavía, de la posibilidad de una inteligencia en el terreno de concesiones recíprocas en Bulgaria y en el Afganistán.

Nuestros lectores recordarán que esto es lo que constantemente hemos sostenido como probable.

El Diario de la Marina y La Voz de Cuba, llegados por la vía de los Estados Unidos, llaman la atención de la primera autoridad de aque-la isla hacia dos criminales y audaces actos realizados en la isla por bandoleros.

Uno de estos actos consiste en el incendio del cafetal Esperanza, término de Bairoa, por una partida de bandoleros bien montada y equipada. Los bandidos obligaron á los trabajadores para que les ayudaran en su obra incendiaria.

El jefe de esta temible partida de bandidos es el tristemente célebre Lengue Romero.

Parece ser que ahora la mencionada partida piensa dirigirse hacia el potrero de Santa Bárbara, situado en el mismo cuartón y término de Bairoa, con el ánimo perverso de hacerle sufrir igual suerte que al cafetal Esperanza. No se duda sea fundada esta opinión, si se tiene en cuenta que el dicho potrero es de la propiedad del mismo Sr. Pedrosa, contra quien los bandidos juraron tomar una completa venganza, porque éste se negó á entregarles una cantidad en dinero ascendente á 10.000 pesos.

El otro acto consiste en el secuestro del propietario D. Baltasar de La Torre, que se hallaba en el ingenio San Antonio, de su propiedad, cerca de Cienfuegos. El Sr. La Torre había recibido días antes una carta del bandido Espinosa, amenazándole en sus propiedades si no le daba 2.000 pesos. También fueron secuestrados por el mismo bandido el encargado del ingenio y siete individuos más. Espinosa exige 8.000 pesos por el rescate del Sr. La Torre.

No es este el único secuestro realizado por la partida de Espinosa. El propio día 8, á las doce de la mañana, fueron secuestrados en el ingenio Tarquino D. Luciano Casanova y los hijos del señor Lombard.

Terminada la sesión del Congreso, se reunieron los ministros en Consejo, para ocuparse de asuntos de Hacienda y de Fomento. Parece que quedaron definitivamente aprobados los cinco proyectos que leerá muy pronto el Sr. Puigerver y algunos otros de Fomento encaminados á conjurar la crisis obrera, dando trabajo á los que carecen de él en Madrid y provincias.

Como es consiguiente, los consejeros de la Corona cambiaron sus impresiones sobre el curso del debate político.

Las Novedades, de Nueva York, han impreso en un suplemento especial los documentos publicados por el Ministerio de Estado, referentes a la creación de las Cámaras de Comercio en el extranjero, de que ya nos ocupamos oportunamente. No sólo en Nueva York, sino en toda la América española, la idea ha sido acogida con verdadero entusiasmo.

El uniforme que usarán los oficiales del cuerpo de seguridad de Madrid que proceden del ejército, es pantalón negro, guerrera de infantería, capota como las de la Academia general de Toledo y Teresiana y ros sin chapa de infantería.

En Mormentelos (Orense) ha sido asaltada la casa del cura párroco por una cuadrilla de ladrones, que se llevaron la respetable suma de 100.000 pesetas.

En Francia acaba de ser condenado a dos años de prisión un comisario de policía que prestaba sus servicios en Bayona y que entre los recursos extraordinarios de que se valía para hacer más lucrativo su cargo aparece el de haber exigido a las dueñas de las casas de prostitución que le regalasen las insignias de comendador de Carlos III con que fué agraciado por el Gobierno español.

Un periódico de París dice que el señor González Urría, propietario de la provincia de Logroño, al ir a París, á que lo viera Mr. Pasteur, cuando pasó por Dax se lanzó del coche y comenzó á arrojar piedras á los empleados.

El jefe de estación, ayudado por varios operarios, logró sujetarle y fué conducido en casa de un español establecido en Dax que quiso prestar este servicio á su desdichado compatriota.

Inmediatamente se expidió un telegrama á Mr. Pasteur pidiendo auxilio, pero el doctor contestó:

«Es ya muy tarde. No queda más recurso que aplicar los calmantes.»

El Sr. Urría fué trasladado al hospicio de Dax, donde murió el miércoles en la más violenta desesperación.

Tenía treinta y ocho años y deja una viuda y cuatro hijos de muy poca edad.

En Valencia se ha presentado al gobernador de la provincia el maestro de escuela del pueblillo de Novelé solicitando se le autorizase para pedir limosna públicamente.

La princesa de Asturias—dice La Correspondencia—ha aceptado gustosa la presidencia de la junta de damas encargada de bordar la bandera de combate del acorazado Felayo. S. A. hará en su día la entrega solemne de dicha insignia.

La Cámara francesa, siguiendo en su prurito de hacer economías, aprobó en la sesión del sábado por la enorme mayoría de 447 votos contra 47 una enmienda de Mr. Sabatier rebajando en un millón de francos los gastos de la justicia criminal, en vez de los 250 000 que habían ya consentido la comisión y el gobierno.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de retiros ha omitido ya dicamen dentro del criterio del ministro de la Guerra.

La parte dispositiva de dicho proyecto es como sigue:

«Artículo 1.º Se concede el retiro á los jefes y oficiales de la escala activa de todas las armas é institutos del ejército y sus asimilados que voluntariamente lo soliciten dentro del plazo de seis meses en la Península é islas adyacentes y ocho en las provincias y posesiones de Ultramar, contados desde la fecha de la publicación de esta ley, con las ventajas que á continuación se expresan:

Primera. Con el sueldo de retiro asignado al tiempo servido y empleo de que estén en posesión, aunque no tengan los dos años de efectividad en el último empleo que por el artículo 1.º de la ley de 2 de Julio de 1865 se exige para obtenerlo.

Este beneficio se aplicará también para la concesión de pensiones de cualquier clase, que puedan corresponder á las personas á cuyo favor las otorgue la ley.

Segunda. Con el sueldo mínimo de retiro á los jefes y oficiales y sus asimilados que, sin tener veinte años de servicio, cuenten por lo menos doce día por día.

Tercera. Con los abonos siguientes

de tiempo sobre el que reunan al solicitar el retiro:

1.º El que les falta para cumplir treinta años de servicio á los que cuenten de veinte á veinticuatro.

2.º El que les falte para cumplir treinta y uno á los que tengan de veinticuatro á veintinueve.

3.º Cuatro años de abono á los que hayan servido de veintinueve á treinta y uno.

4.º El que les falte para cumplir treinta y cinco años de servicio á los que cuenten más de treinta y uno.

Estos abonos y los que determina la regla segunda, se considerarán de servicio día por día para todos los efectos, excepto para optar á las pensiones de las cruces, placas y grandes cruces de la Orden militar de San Hermenegildo, y á retiros ó jubilaciones con cargo á las cajas de Ultramar.

Cuarta. Con el aumento de diez céntimos á los que con treinta y cinco ó más años de servicio hayan cumplido de antigüedad en sus empleos, doce años los jefes, diez los capitanes y ocho los oficiales subalternos, contando de efectividad la mitad por lo menos de este tiempo en sus respectivas clases.

Quinta. Con el abono de tiempo necesario para cumplir veinte años de servicio en Ultramar á los que cuenten diez y ocho de permanencia efectiva en aquellas provincias y posesiones.

Art. 2.º Los individuos que aspiren á las ventajas expresadas en las reglas anteriores, sólo podrán obtener una de ellas á su elección.

Art. 3.º Se concederá además el grado de coronel ó su asimilado en los institutos del ejército á los tenientes coroneles y comandantes, y el superior inmediato al empleo ó grado que posean á los capitanes y oficiales subalternos.

Art. 4.º Del total de las vacantes de teniente inclusivo á coronel que por consecuencia de los preceptos de esta ley se produzcan en las escalas de las armas generales, se darán al ascenso la mitad de las que con arreglo á las disposiciones vigentes deben cubrirse por dicho turno, amortizándose las demás en estas clases, así como todas las vacantes de alféreces que resulten. En los cuerpos é institutos de escala cerrada, si hubiera personal excedente sobre el fijado para los distintos empleos en las plantillas orgánicas, se cubrirá con él la mitad de las vacantes que se produzcan.

A última hora, según dice un colega, la comisión añadió de acuerdo con el gobierno un artículo haciendo extensivos los beneficios de este proyecto á los cuerpos de la Armada.

MARINA.—Telegrama del observatorio de Marina de San Fernando, sobre el estado atmosférico reinante:

«Presiones medias: al N. 764 milímetros; al N. O. 767 id.; al S. 764 id.; al E. 759 id. Tiempo probable: al N. mal tiempo del cuarto cuadrante; al N. O. id.; al S. vientos del cuarto cuadrante moderados y frescos; al E. vientos región del E. fresco y muy frescos.»

Telegrafía el Comandante de Marina de Barcelona la salida para Manila del vapor correo Isla de Mindanao.

La escampavía Viva, ha entrado en Cádiz remolcando el falucho apresado con tabaco y un reo, en aguas de Algeciras.

Ha entrado en Cádiz procedente de Ceuta el vapor de guerra Legazpi y continúa su viaje á la Carraca á recoger efectos para conducir á Cartagena y Ferrol.

Ha llegado á Santander el vapor correo Reina Mercedes procedente de la Habana, sin que el fuego ocurrido en una de sus carboneras haya producido desperfecto de ningún género.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

(Agencia Fabra.)

BUDA PESTH 1.º.—La delegación ha votado en tercera lectura todos los acuerdos propuestos por el gobierno.

El ministro de Negocios Extranjeros, conde de Kalnoky, ha pronunciado un discurso dando las gracias en nombre del emperador á los representantes del país.

«También os las doy, añadió, en nombre del ministerio, que podrá contar en todas las eventualidades con el concurso de la delegación.»

El presidente Smolka se espresó en estos términos:

«La aprobación de los presupuestos, sin haberse modificado ni una sola cifra, demuestra el acuerdo perfecto del pueblo austro-húngaro sobre las cuestiones políticas.»

Se declara cerrada la legislatura de las delegaciones.

LONDRES 1.º.—El Times y el Standard se ocupan hoy preferentemente en la cuestión de Irlanda, y coinciden en pedir que el gobierno emprenda una represión enérgica y vigorosa para establecer por completo el orden en la isla.

LONDRES 1.º.—Según el Standard, han ocurrido varios encuentros en Birmania, siendo derrotados los insurrectos por las tropas inglesas.

RIO JANEIRO 1.º.—Aquí se niega oficialmente la presencia del cólera morbo asiático. Lo que hay es una epidemia de colerina, según dicen los periódicos.

PARIS 1.º.—Aumenta la división dentro del partido socialista.

Una parte del mismo calificó de traidores á sus antiguos jefes, pretendiendo que se han vuelto prudentes.

A los presos, con motivo del alboroto de la sala Tivoli se les forma causa por el delito de lesiones y el uso de armas prohibidas.

PARIS 1.º.—La emperatriz Eugenia llegó anoche á París, y sin detenerse continuó su viaje con dirección á Italia, pero según previno á sus amigos, á la vuelta de aquel reino, de regreso á Inglaterra, permanecerá algunos días en esta capital.

BARCELONA 1.º.—Hoy ha salido de este puerto para el de Manila el vapor correo de la compañía trasatlántica Isla de Mindanao.

LSBOA 1.º.—Hoy se ha verificado solemnemente la fiesta del aniversario de la independencia de Portugal.

En la plaza del Comercio se ha formado á las dos de la tarde la procesión cívica, que se ha dirigido al monumento de la Independencia de la avenida de la Libertad, sobre el cual ha depositado una corona.

La procesión se componía de muchas corporaciones populares, distinguiéndose en particular los casinos y escuelas democráticas, las juntas republicanas, varias músicas y los batallones escolares.

Ha reinado mucha animación en las calles del tránsito dándose vivas á la independencia.

La tranquilidad ha sido completa.

HANOI 1.º.—Las inmediaciones de Haining en la frontera china, están infestadas de piratas.

El agente civil francés que acompañaba á la comisión de límites, intentó ir al otro lado de la frontera, siendo capturado por las partidas chinas.

Corre el rumor de que ha sido asesinado.

El puesto de Hakoi, mandado por el teniente francés Mac-Mahon, ha rechazado un ataque de los piratas.

El crucero Clocheherie, de la escuadra china, ha recibido la orden de dirigirse á Paking á ponerse á las órdenes de la comisión de límites.

PARIS 1.º.—Cámara de los diputados.—Se pone á discusión una proposición del Sr. Keller, censurando las economías sobre el haber de la tropa.

Habla de la inferioridad de las fuerzas francesas comparándolas con las alemanas.

El ministro de la Guerra, general Boulanger, contesta que hay que dejar estos argumentos á los que piden en el Parlamento alemán el aumento de aquel ejército comparándolo con el efectivo francés.

Añade que la reducción propuesta corresponde sólo á las licencias concedidas cuando no haya inconveniente para ello.

PARIS 1.º.—El ministro del Brasil en esta capital niega oficialmente que se haya presentado el cólera en dicho imperio.

PARIS 1.º.—La izquierda radical ha tomado hoy el importante acuerdo de votar la supresión del presupuesto de cultos.

Sin el apoyo de los monárquicos, el Gobierno sería derrotado en esta cuestión, pero aquellos votarán seguramente á favor de las asignaciones de culto y clero.

Las izquierdas se muestran cada día más opuestas á la continuación del conato con la Santa Sede, á pesar de la firme actitud del Gobierno.

LONDRES 1.º.—El general Cuervo, ministro de Colombia en esta corte, saldrá fijamente el 12 del actual con dirección á Madrid, con objeto de representar únicamente á dicha república en la cuestión entre Italia y Colombia, de que es España mediadora.

Se confirma que en despachos del señor Restrepo, ministro de Relaciones exteriores de Colombia, ha sido aprobada la conducta del Sr. Holguin, que por razones de esquisita delicadeza no ha querido representar á su país en dicho asunto y que por indicación suya se nombró otro plenipotenciario, recaeando la elección en el bizarro general D. Antonio Cuervo, que tanto se distinguió en la última guerra de Colombia.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.

BERLIN 1.º.—Hé aquí el párrafo más importante del discurso pronunciado por uno de los jefes del partido liberal alemán, el Sr. Rickert, en la discusión de presupuestos:

«Deseamos una paz duradera con Francia. La obtendremos ciertamente cuando los franceses se convengan de que Alemania está resuelta á defender la integridad de su territorio hasta derramar la última gota de sangre.»

Estas palabras fueron acogidas con generales muestras de aprobación.

TURIN 2.º.—Ha llegado á esta ciudad la emperatriz Eugenia, quien continuó su viaje con dirección á Roma.

PARIS 1.º (noche).—En el Ministerio de Negocios extranjeros se han reunido hoy las sesiones de la conferencia internacional relativa á la protección de los cables telegráficos submarinos.

La sesión de hoy ha sido presidida por el embajador de España Sr. Albarada.

En ella se ha tratado de la fecha en que se pondrá en vigor el convenio de 14 de Marzo de 1882.

BERLIN 1.º.—En el Parlamento alemán continúa la discusión de los presupuestos.

La oposición á los proyectos presentados por el gobierno creando nuevos impuestos, es tan grande, que estos han sido abandonados, pero se aumentarán las contribuciones actuales, pues el gabinete está resuelto á mantener los gastos y en particular los relativos al aumento del ejército.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de los títulos de la Deuda amortizable á 4 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Table with columns: NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados, NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.

Serie A.

Table with columns: Numeración, Deuda, etc. for Serie A.

Serie B.

Table with columns: Numeración, Deuda, etc. for Serie B.

Serie C.

Table with columns: Numeración, Deuda, etc. for Serie C.

Serie D.

Table with columns: Numeración, Deuda, etc. for Serie D.

Serie E.

Table with columns: Numeración, Deuda, etc. for Serie E.

Madrid 1.º de Diciembre de 1886.—El secretario general, J. Morales.—V.º B.º El gobernador, Albacete.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de gobierno ha acordado que los efectos públicos depositados en el Banco, llamados á la conversión en nuevos billetes hipotecarios de la isla de Cuba por el real decreto de 19 de Noviembre próximo pasado, se conserven en su actual estado, sin que el Banco haga gestión alguna por su parte para la conversión; á menos que los depositantes lo pidan por escrito, antes del día 15 del corriente, respecto á los efectos que tienen derecho á bonificación, y hasta el 31 de Enero inmediato para los demás, en cuyo caso se encargará el Banco de presentar los respectivos valores donde corresponda.

Madrid 1.º de Diciembre de 1886.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Bolsín de anoche.

Madrid: Contado, 00'00. Fin de mes, 66'30. Próximo, 00'00. Operaciones. Barcelona: interior, 66'12. Exterior, 67'07.

Cambios sobre plazas de la península.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Tercel, PLAZAS, Dato, Banc.

Cotización del día de ayer.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo Precio, Movimiento, Alza, Baja.

Sentimos el pesar que experimentan nuestros amigos los Sres. Ferrer con motivo del fallecimiento de su virtuosa madre D.^a Rita Perier (q. e. g. e.) y por la cual rogamos, así como por la tranquilidad de nuestros amigos.

El Clero Catedral ha renunciado la parte que le correspondía como derechos en los funerales por S. M. el Rey.

En Las Palmas de Gran Canaria se va a dar este año mucho impulso a la exportación de naranja para Inglaterra.

Esta fruta se da muy superior y adelantada en aquellas islas, donde pueden comenzar los embarques en los primeros días de Noviembre, antes que en Málaga, Valencia y Alicante.

Una compañía inglesa se ha encargado de la extracción de ese fruto en

gran escala para los mercados británicos.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 3.

A la una de la tarde se ha verificado el traslado de los restos del insigne actor Julián Roma desde la capilla de cómicos de la iglesia de S. Sebastián al cementerio de S. Lorenzo y S. José.

El féretro iba colocado sobre un coche fúnebre tirado por ocho caballos recorriendo las calles de Atocha, plaza de Matute, calle de las Huertas, plaza de Santa Ana, calle del Príncipe, Sevilla, Alcalá, Puerta del Sol, calle del Arenal, plaza de Isabel II, calle de Felipe V, plaza de Oriente, calles de

Bailén, Mayor, Ciudad Rodrigo, plaza Mayor y calle de Toledo.

Presidían el duelo los Sres. M. Roma (D. M. Q. y D.), Asquerino y Palacios (D. M.) y llevaban las cintas del féretro los Sres. Fernández (D. M.), Ramos Carrión, Vico, Valles, Calvo, Oltra, Cano (D. L.), Morales, Santos, Alvarez, Coupignos y Cabello.

Al pasar el cortejo fúnebre por los teatros Español y de la Comedia las actrices de ambos coliseos depositaron sobre el féretro varias coronas con sentidas dedicatorias y arrojaron flores y poetas. Al llegar la comitiva al círculo Literario Artístico, la orquesta del teatro de Apolo, tocó una preciosa marcha fúnebre escrita expresamente para este acto por el maestro compositor Sr. Valverde. Los balcones de la

sociedad ostentaban colgaduras con grandes tarjetones, donde se hallaban inscritas algunas de las obras que tan magistralmente interpretaba el eminente actor. Una comisión compuesta de varios individuos de la sociedad depositó sobre la caja mortuoria una magnífica corona. También colocaron coronas sobre el féretro, los alumnos y alumnas del Conservatorio, y las actrices del teatro de Novedades.

La concurrencia ha sido numerosísima entre la que figuraban los hombres más distinguidos en las letras, en la música y en el arte dramático. Al llegar al cementerio se verificó el acto del enterramiento en el mausoleo construido al efecto y donde ya se hallaban los restos de la insigne Matilde Diaz.

El Sr. Nin y Tudó hizo anoche un

magnífico retrato del cadáver y de la capilla ardiente.

A. Madrileña.

AMA DE CRIA para su casa hay una en el partido de Aljucer, darán razón calle de Agudores, casa de D. Claudio Benito.

Sres. Scott y Bowne.

Gracia 24 de Abril de 1886.
En diversas ocasiones que he administrado la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa en enfermos tuberculosos y en diversos estados de pobreza orgánica, he observado magníficos resultados. Su buena composición es insustentable en su sabor y olor no ingratos como los de aceite de bacalao simple, hacen de la citada Emulsión Scott un agente terapéutico de primer orden.

Dr. José Ribot.

Almanaque.

Diciembre, 31 días.

Miércoles	1	8	15	22	29
Jueves	2	9	16	23	30
Viernes	3	10	17	24	31
Sábado	4	11	18	25	
Domingo	5	12	19	26	
Lunes	6	13	20	27	
Martes	7	14	21	28	
Sábado 4	FEB. 7				
Sol.	7-00 m. 4-40 t.				
Luna.	1-03 t. 14-49 n.				

Boletín religioso.

Santoral.—Sábado: Santa Bárbara v. g. y m.—Aguano.

Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por la Exema. Sra. D.^a María Teresa Riquelme, misas de medias horas, y en la de la Merced, por la Excelentísima Sra. D.^a María de la Paz Valdivia de Cisneros, su sobrina D.^a Micaela Martini de Avilés y su hijo D. Ricardo, misas de medias horas.

ANUNCIOS.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado sodicas, hiposulfatadas

únicas de su especie conocidas

HAN OBTENIDO 5 MEDALLAS DE ORO.

4 diplomas de honor

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS

DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Sus primeros efectos son: purgantes

depurativas, antibiliosas,

antihépticas y antisierofulosas;

puediéndose administrar a los niños

o ancianos más débiles como a las

personas robustas.

Constituyen un verdadero específico

en las enfermedades del estómago,

hígado, vientre, y bazo,

como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpes, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histéricoismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas

AGUAS, dirigirse á

R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87

(PLAZA DE ANÓN MARTIN)

Madrid

Depósitos en Murcia: Señores

Ferrer y Hermanos, D. Alberto

Medina, D. Juan Moreno y Señores

Fernández, Pino y García

Lorca.—Sr. D. Juan Caste Sastre

López, D. Luis Castillo, Señora

Viuda de José Sala y Viuda de

Juts é hijo.

Cartagena.—Sres. Brunay y

C., D. Pedro Sánchez, D. Isidoro

Martínez Rizo y D. Antonio Gómez

Cieza.—D. Diego Sánchez Mar

tínez y D. José P. Mérida.

Bullas.—D. Juan Martínez Va

lero.

Puerto Lumbreras.—D. Fran

cisco Hernández.

Archona.—D. Angel Picazo.

JARABE de brea y codeína
PASTA DE BREA VEGETAL
brea helicinada
JARABE DE BREA VEGETAL
JARABE FERRUGINOSO
JARABE DE BREA VEGETAL

CONTRA LOS CATARROS Y LA TOS

LOS PREPARADOS DE BREA DE PINO Y VIVO FARMACEUTICO MURCIA

JARABE DE BREA VEGETAL 1.50 y 3 pesetas
PASTA DE BREA VEGETAL 1.50 y 3 pesetas
PASTA DE BREA Y CODEINA 2.50 y 5 pesetas
PASTA DE BREA Y CODEINA 2.50 y 5 pesetas

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente.

LENTES ORO.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, físicas, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc á precios de fábrica.

Grandioso surtido en cromos de todas clases.

Curación de Tisis Pulmonares

CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas En la Exposición Paris 1878

EXHIBIR LA BANDA DE GARANTIA FIRMA

En Murcia, farmacia Catalana, de los señores Frer hermanos.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desangra y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumar las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CHOCOLATES TES, CAFES Y TAPIOCA DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tes en botes de la China, de 2 á 4 onzas. Venta en el año 1885, 4,000.000 de paquetes de Chocolate. Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exijir la verdadera marca. OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

CAMAS Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.

En esta antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, se la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos

Asimismo encontrará lo referente á ferritería

TONICO ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Farmacias.

Se vende Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

HISTORIA PARLIAMENTARIA DE ESPAÑA OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO POR DON ANDRES BORREGO, DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES

Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.

Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

LEED, VED Y ADMIRAD No están, no cobre, no verde.

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa en Plata Alfinide, todo por 20 pesetas.

¡Ojo! Se continúa la venta de nuestros servicios de plata Alfinide tan aplaudidos por el público español, advertimos á nuestros compradores que algunos sujetos anónimos se han atrevido á desacreditar nuestra mercancía vendiendo objetos de estaño sin valor con el nombre de plata Alfinide.

POR 20 PESETAS y apenas representan la mitad del costo de mano de obra, en víamos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, que se ha estado vendiendo á 60 francos. Dicho servicio se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa de plata Alfinide.
- 6 tenedores
- 6 cucharas para sopa
- 6 " " " " " "
- 1 cucharón para sopa
- 1 " " " " " " " " " " " "
- 1 " " " " " " " " " " " "
- 3 copas para huevos hervidos
- 2 tazas de postres
- 1 hermoso pimentero
- 1 criba para té
- 3 magníficos azucareros
- 6 hermosos apoyos para cucharillos

42 piezas de plata Alfinide, blanca garantizada por diez años. Remitiendo 25 pesetas en billete

tes de banco y carta certificada, se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas y hacen con el arriba indicado servicio 54 piezas franco de porte y á domicilio

Cocina para viajeros. Un aparato de metal compuesto de todo lo que es necesario para poder asar carne, hervir huevos, té, café, etc. Construcción muy ingeniosa, fácilmente se le puede componer y descomponer. Es muy útil para viajeros, militares y para el uso doméstico.

El precio de este objeto, único por su construcción 10 pesetas. A cada pedido servirse añadir el importe de 10 pesetas y 2 pesetas para el porte, en sellos de correo y carta certificada.

La expedición se hace con exactitud. Tenemos á disposición del público infinidad de cartas recibidas de España certificando nuestro género las cuales á falta de lugar no podemos publicar. Para recibir estos objetos franco y á domicilio, dirigirse al

Depósito general y fábrica de objetos de plata Alfinide

M. RUNDBAKIN, VIENA, Joborstrasse 28. (Austria.)

Catálogos ilustrados con cada envío. En el caso que la mercancía no conviniese, se devolverá el dinero recibido. Los dineros se pueden remitir también á nuestro correspondiente en España:

F. Ms. Solter y C.^a Barcelona

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen suplementos, gratis para los Sres. Suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas. PROVINCIAS: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas. ADMINISTRACION. CARRETAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

¡No Meas Benicarlón!

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y América.

La Morcena (única y verdadera)

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y América.

Morcena

17, Rue. Richard-Lenoir.

En Murcia Sres. Ferrer hermanos.